

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La asociada Taesa anuncia la firma de un contrato de compraventa de acciones propiedad de FIP Coliseu

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (“TAESA”) ha publicado el día de ayer, 27 de diciembre de 2016, un hecho relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (“TAESA” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 157 de la Ley N.º 6.404/1976 y en la Instrucción CVM N.º 358/2002, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

*Se comunica a los accionistas y al mercado en general que el día de hoy, 27 de diciembre de 2016, la Compañía ha recibido la notificación adjunta a esta comunicación, la cual ha sido remitida por el fondo de capital privado **FUNDO DE INVESTIMENTO EM PARTICIPAÇÕES COLISEU** y por el fondo de inversión en acciones **FUNDO DE INVESTIMENTO EM AÇÕES TAURUS** (en conjunto, los “Vendedores”), por la que comunican que el mismo día de hoy se ha firmado un contrato de compraventa de acciones con la sociedad colombiana **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.** (el “Contrato” y el “Comprador”, respectivamente) para la venta a esta sociedad de la totalidad de las participaciones de los Vendedores vinculadas al bloque de control de TAESA, que representan en*

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

su conjunto el 26,03% de las acciones ordinarias y el 14,88% del capital social total de la Compañía, por importe total de R\$1.055.932.217,19.

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato, la culminación de la Operación está sujeta a los términos y condiciones usuales en este tipo de operaciones, incluyendo, entre otros, la obtención de las correspondientes aprobaciones por parte de ANEEL, regulador brasileño en materia de electricidad, y de CADE, organismo brasileño de defensa de la competencia.

Al concluir la transacción, la participación del 41,6% que poseen los Vendedores en el bloque de control de la Compañía se transferirá al Comprador, que se adherirá al Pacto de Accionistas de TAESA manteniendo los mismos derechos y obligaciones actualmente atribuidos a los Vendedores.

En Río de Janeiro, a 27 de diciembre de 2016.

Marcus Pereira Aucélio
Director Financiero y de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)
Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (Taesa)

Anexo

Notificación de los Vendedores recibida por la Compañía el día de hoy, 27 de diciembre de 2016

Río de Janeiro, 27 de diciembre de 2016

TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA)
[Dirección:] Praça XV de Novembro, n° 20, 6° andar, salas 601- 602
20010-010 – Río de Janeiro – RJ – Brasil

A la atención de: Sr. Marcus Pereira Aucélio
Director de Relaciones con Inversores

Ref.: Venta de acciones emitidas por Taesa propiedad de los fondos FIP Coliseu y FIA Taurus

Estimados Señores,

FUNDO DE INVESTIMENTO EM PARTICIPAÇÕES COLISEU, fondo de capital privado constituido bajo la forma de fondo cerrado de conformidad con la Instrucción de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (CVM) N.º 578/2016, con número de identificación fiscal (CNPJ/MF) 09.619.403/0001-98 y domicilio social en [dirección:] Praia de Botafogo, n° 501, 5° andar - parte, bloco 1, Río de Janeiro - RJ (Brasil) ("FIP COLISEU"), representado en este acto por su administrador, BANCO MODAL, S.A., entidad financiera con domicilio social en [dirección:] Praia de Botafogo, n° 501, 5° andar - parte, bloco 1, Río de Janeiro - RJ (Brasil) y número de identificación fiscal (CNPJ/MF) 30.723.886/0001-62, representada en este acto según lo establecido en sus Estatutos Sociales ("BANCO MODAL" o el "Administrador"); y **FUNDO DE INVESTIMENTO EM AÇÕES TAURUS**, fondo de inversión en acciones constituido bajo la forma de fondo cerrado de conformidad con la Instrucción de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (CVM) N.º 555/2014, con número de identificación fiscal (CNPJ/MF) 22.590.150/0001-35 y domicilio social en [dirección:] Praia de Botafogo, n° 501, 5° andar - parte, bloco 1, Río de Janeiro - RJ (Brasil) ("FIA TAURUS" y,

en conjunto con FIP COLISEU, los “Vendedores”), representado también en este acto por su administrador, BANCO MODAL, en su condición de accionistas de **TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA)**, sociedad anónima cotizada en bolsa, con domicilio social en [dirección:] Praça XV de Novembro, nº 20, 6º andar, salas 601-602, Río de Janeiro - RJ (Brasil) y número de identificación fiscal (CNPJ/MF) 07.859.971/0001-30 (“TAESA” o la “Compañía”), por medio del presente escrito comunican lo siguiente, y para que se adopten las medidas que en su caso correspondan:

Que el día de hoy, 27 de diciembre de 2016, los Vendedores han firmado con **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio social en la Calle 12 Sur #18-168 de la ciudad de Medellín (el “Comprador” y, en conjunto con los Vendedores, las “Partes”), un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato”), por medio del cual se venderá al Comprador la totalidad de las acciones de la Compañía que poseen los Vendedores, vinculadas al Pacto de Accionistas de TAESA. Estas acciones representan veintiséis enteros y tres centésimas por ciento (26,03%) de las acciones ordinarias y catorce enteros y ochenta y ocho centésimas por ciento (14,88%) del capital social total de la Compañía, por importe total de mil cincuenta y cinco millones novecientos treinta y dos mil doscientos diecisiete reales con diecinueve centavos de real (R\$1.055.932.217,19), precio que estará sujeto a ajustes y correcciones al momento de cierre, según lo establecido en el Contrato (la “Operación”).

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato, la culminación de la Operación está sujeta a los términos y condiciones usuales en este tipo de operaciones, incluyendo, entre otros, la obtención de las correspondientes aprobaciones por parte de ANEEL, regulador brasileño en materia de electricidad, y de CADE, organismo brasileño de defensa de la competencia.

Al concluir la transacción, la participación del 41,6% que poseen los Vendedores en el bloque de control de la Compañía se transferirá al Comprador, que se adherirá al Pacto de Accionistas de TAESA manteniendo los mismos derechos y obligaciones actualmente atribuidos a los Vendedores.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración, y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

[Documento original firmado por FUNDO DE INVESTIMENTO EM PARTICIPAÇÕES COLISEU y FUNDO DE INVESTIMENTO EM AÇÕES TAURUS]”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 28 de diciembre de 2016.

Franklin Moreira Gonçalves
Director Acctal. de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)